

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Constancia de identidad catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Tramite que se realiza para obtener la identificación de un inmueble en cuanto a su valor catastral					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Artículo 166 fracciones IV Reglamento del Título Quinto del código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 5 fracción I; artículo 22 fracciones IV Bando Municipal de San Martin de las Pirámides, artículo 152 fracciones IV			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identificación catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La que señale el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor solicite el tramite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble (traslado de dominio, contrato de compraventa, escritura pública o juicio de usucapión)		No	I	Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE)		No	I		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble (traslado de dominio, contrato de compraventa, escritura pública o juicio de usucapión)		No	I	Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE)		No	I		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble (traslado de dominio, contrato de compraventa, escritura pública o juicio de usucapión)		No	I	Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE)		No	I		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 días	
COSTO:		2.5 UMA		Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Fracción IV	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se expide la constancia siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos en tiempo y forma y siempre y cuando el inmueble se encuentre registrado en el sistema de gestión catastral.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Catastro				Dirección de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ozihel Alva Ortega			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juarez		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9582091 9582053		115	No aplica	piramidescatastro@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿para que sirve la constancia de identidad catastral?						
RESPUESTA:	Para ver el valor catastral del inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos debe contener la constancia de identidad catastral?						
RESPUESTA:	Nombre del propietario, clave catastral, domicilio del inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si mi propiedad no está registrada en el sistema de gestión catastral?						
RESPUESTA:	No se le podrá otorga la constancia y tendrá que realizar el alta de su propiedad en el sistema de gestión catastral						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Ozihel Alva Ortega Director Catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Ozihel Alva Ortega Director Catastro</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / Mayo / 2021</p>
		